

Acta número 13 trece de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 3 tres de febrero del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 10:08 diez horas con ocho minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Araceli Preciado Prado, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez, Susana Jaime Mercado, y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 3 tres de febrero de 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 20 de enero de 2016.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por la C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Regidora de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, el cual solicita se analice el “Reglamento del Consejo de la Crónica y Nombramiento del Cronista Oficial del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Agua Potable, para que se autorice la toma de protesta del Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos Jalisco, L.C.P. Ismael Alvarado de la Torre, para su integración como vocal del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado “Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán” (ASTEPA).

- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante el cual solicita se autorice decretar regularizada la Propiedad Privada ubicada en la calle Arboledas S/N, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de 146.00 m², a favor de la C. María Santos Carbajal González, de conformidad con el dictamen respectivo.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO: Se apruebe la ampliación del convenio de plazo y monto a contratar por la supervisión técnica, financiera y control de calidad de la obra para la contratación de la misma por el tiempo correspondiente del 1° DE ENERO AL 31 DE MAYO del presente año para concluir con los trabajos de la obra denominada “SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLAN ACUEDUCTO EL SALTO – TEPATITLAN; REHABILITACIÓN ELECTROMECÁNICA DE LA OBRA DE TOMA DE LA PRESA EL SALTO MUNICIPIO VALLE DE GUADALUPE, ESTADO DE JALISCO Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL ACUAFÉRICO E INTERCONEXIONES CON RAMALES DE DISTRIBUCIÓN EN UNA LONGITUD DE 9 KMS. DE TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO EN DIÁMETRO DE 20” HASTA 6” EN TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO.” De conformidad con el dictamen respectivo.

- d) Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, para que se autorice la participación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el programa de “Mochilas con Útiles” en el Ejercicio Fiscal 2016.

- e) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del Desarrollo Urbanístico Habitacional, denominado “RESIDENCIAL EL PALOMAR”, localizado al Norte de esta cabecera Municipal, de conformidad con el dictamen respectivo.

- f) Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, donde solicita se autorice nombrar a la C. María Guadalupe Ramírez González, como Enlace Municipal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en Jalisco.

- g) Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, donde solicita se autorice otorgar apoyo mensual, a varias Instituciones del Municipio, retroactivo al mes de enero del 2016 y hasta el 31

de diciembre del presente año, de conformidad con el dictamen respectivo.

h) Dictamen de la Comisión de Administración, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice emitir la Convocatoria de la Licitación para los “Seguros del Parque Vehicular del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”.

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la Licitación respectiva.

i) Dictamen de la Comisión de Administración, para que:

PRIMERO.- Se autorice emitir la Convocatoria del Concurso para “Seguros de Vida para los Servidores Públicos de Base, de Confianza y Supernumerarios del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”.

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar el Concurso respectivo.

j) Dictamen de la Comisión de Administración, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice otorgar lo equivalente a dos meses de salario según corresponda, como apoyo para gastos funerarios para los beneficiarios del personal supernumerario, jubilados y pensionados de este H. Ayuntamiento que falleciera por causas naturales o por riesgo de trabajo, con fundamento en el capítulo 3, del artículo 68, de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Asimismo, si dicho apoyo es menor a la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) sea garantizada tal cantidad a los beneficiarios antes mencionados.

k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice realizar en el Municipio, así como en las Delegaciones y la Agencia Municipal, durante el año 2016, las Campañas del Registro Civil; de conformidad con el dictamen respectivo.

l) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice otorgar en comodato a la Escuela Primaria 20 de Noviembre, ubicada en la Agencia de Ojo de Agua de Latillas, una copiadora multifuncional, de conformidad con el dictamen respectivo.

- m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, de \$423'400,000.00 (cuatrocientos veintitrés millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) a \$456'575,686.69 (cuatrocientos cincuenta y seis millones quinientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y seis pesos 69/100 M.N.), de conformidad con el dictamen respectivo.

- n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la celebración del contrato de arrendamiento entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la empresa moral denominada: "ESPECTÁCULOS TAURINOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", respecto de la plaza de toros portátil denominada "LA TAPATÍA", de conformidad con el dictamen respectivo.

- o) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la celebración del contrato de concesión entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el C. Gerardo Rentería Ortiz, respecto al financiamiento, construcción, suministro, instalación y mantenimiento de parabuses en vía pública de un área determinada de este Municipio, de conformidad con el dictamen respectivo.

- p) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice celebrar los contratos de arrendamiento de los estanquillos de las Unidades Deportivas, así como Baños Públicos de este Municipio y sus Delegaciones, de acuerdo con los Artículos 103, 104 y 105 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; de conformidad con el dictamen respectivo.

VI.- VARIOS.

1).- Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte de la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas.

Siendo las 10:11 diez horas con once minutos, se integra a la presente Sesión la C. Regidora María Griselda Alcalá González.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del día.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, solicitó que en el inciso c), en el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde dice PRIMERO.- Se apruebe la ampliación del convenio de plazo y monto a contratar por la supervisión técnica, financiera y control de calidad de la obra para la contratación de la misma por el tiempo correspondiente del 1° DE ENERO AL 31 DE MAYO del presente año, se cambie que sea del 1° de enero al 29 de febrero del presente año.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que el punto en el que están es para aprobar el orden del día como está, sólo el Presidente de la Comisión puede desagendar el punto, si el dictamen está así, así se tiene que discutir el dictamen y en su momento cuando se vea el punto puede pedir la modificación, no desde el Orden del día, si así está agendado así tiene que discutirse.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 20 de enero de 2016; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, solicitó se corrija el nombre del Encargado del Desfile Inaugural y Eventos Cívicos del Comité de Feria Tepabril 2016, aparece como Carlos Javier Gutiérrez Iñiguez, siendo lo correcto Carlos Javier Gutiérrez Rodríguez.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido del acta con la anterior modificación. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A) Oficio enviado por la C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Regidora de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, el cual solicita se analice el “Reglamento del Consejo de la Crónica y Nombramiento del Cronista Oficial del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Reglamentos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el turno propuesto. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Agua Potable, para que se autorice la toma de protesta del Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos Jalisco, L.C.P. Ismael Alvarado de la Torre, para su integración como vocal del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado “Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán” (ASTEPA).

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Agua Potable, para que exponga el presente punto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 144-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la toma de protesta del Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos Jalisco, L.C.P. Ismael Alvarado de la Torre, para su integración como vocal del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado “Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán” (ASTEPA).

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, pidió ponerse de pie para proceder con la TOMA DE PROTESTA DE LEY.

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de INTEGRANTE DEL **CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN” (ASTEPA)**, que se le confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio?.

El C. Contralor Municipal Ismael Alvarado de la Torre respondió: "Sí protesto",

"Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio, se lo demanden"

- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante el cual solicita se autorice decretar regularizada la Propiedad Privada ubicada en la calle Arboledas S/N, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de 146.00 m², a favor de la C. María Santos Carbajal González, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; en apego a la "Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Preciado Prado, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que ella va a exponer los puntos de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, debido a que el C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González se encuentra enfermo. Señaló que el punto se trata de la regularización de un predio de la C. María Santos Carbajal González, ahí está el oficio de la PRODEUR donde ya se acepta los 146.00 m², así como el dictamen de la presente autorización.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 145-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizada la Propiedad Privada ubicada en la calle Arboledas S/N, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de 146.00 m², a favor de la C. María Santos Carbajal González, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; con apego a la "Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se apruebe la ampliación del convenio de plazo y monto a contratar por la supervisión técnica, financiera y control de calidad de la obra para la contratación de la misma por el tiempo correspondiente del 1° DE ENERO AL 31 DE MAYO del presente año, para concluir con los trabajos de la obra denominada "SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLAN ACUEDUCTO EL SALTO – TEPATITLAN; REHABILITACIÓN ELECTROMECAÁNICA DE LA OBRA DE TOMA DE LA PRESA EL SALTO MUNICIPIO VALLE DE GUADALUPE, ESTADO DE JALISCO Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL ACUAFÉRICO E INTERCONEXIONES CON RAMALES DE DISTRIBUCIÓN EN UNA LONGITUD DE 9 KMS. DE TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO EN DIÁMETRO DE 20" HASTA 6" EN TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO."

SEGUNDO.- Se autorice erogar la cantidad de hasta \$ 2'575,000.00 (dos millones quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) a la Empresa Bim Expert S.C. para la realización de dichos trabajos de supervisión de la obra, recurso que se tomará del Remanente de la obra 281 citada en el sistema SIAC.

TERCERO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucia Lorena López Villalobos, Jorge Alberto Balpuesta Pérez y Adrián Alejandro Terrazas Bernal, en su carácter respectivamente de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, Director Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que suscriban y se obliguen en la forma y términos de dicho documento; asimismo para que realicen todos los trámites y acciones necesarias para cumplir a cabalidad el objeto del mismo.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Preciado Prado, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, solicitó hacer la corrección la ampliación del convenio de plazo y monto a contratar por la supervisión técnica, financiera y control de calidad de la obra para la contratación de la misma por el tiempo correspondiente del 1° DE ENERO AL 31 DE MAYO del presente año y quieren corregir que sea del 1° de enero al 29 de febrero, ya que buscarán la opción de una empresa que cobre más barato, porque cuando vieron esto ya se les hizo alto el precio y quieren buscar alguna otra empresa para que a partir del 1° de marzo haga la supervisión correspondiente a la obra. En el punto segundo cambiaría

en lugar de erogar la cantidad de 2'575,000.00 (dos millones quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) \$1'030,000.00 (un millón treinta mil pesos 00/100 M.N.)

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que revisando esto, la obra lleva más de 32 millones de pesos invertidos en supervisión, entonces es un monto alto, la empresa no ha cumplido, han hecho recorridos, la debieron haber concluido en diciembre y no lo hicieron, en enero tampoco, ahora piden una prórroga hasta mayo; la obra se tiene que supervisar, eso le queda claro pero no con una cantidad tan alta, estaban revisando desde que se inició la obra y todas las funciones que conlleva a ahora que ya está a punto de culminar para ver si pueden encontrar otra empresa que pueda ahorrar algo del presupuesto.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que efectivamente el día que dictaminaron en la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas se analizó este tema de la supervisión le cuestionaron al Arq. Adrián el Director de Obras Públicas que es de alguna manera quien está coordinando los trabajos del Acueducto, si no se podía reducir la cantidad que estaba cobrando la empresa supervisora, en vista de que la etapa correspondiente prácticamente del Acueducto, es decir, de lo que va a traer el agua a partir de la planta tratadora que está en la cortina de la Presa, y hasta los tanques de almacenamiento, se supone que ya está terminado, faltan las pruebas de operación para que no tenga ningún detalle y él les comentaba que no se podía separar en algún sentido en vista de que el proyecto era general, no se podía decir -ya está terminado el Acueducto- hasta en tanto no se hagan las pruebas hasta no esté terminada la obra de toma, que es otra parte o subproyecto que se está haciendo; sin embargo, en la Comisión de Hacienda y Patrimonio mencionó la posibilidad de que fuera menor el costo, no sabe si ahí cabría por los tiempos, desagendar el punto para que se dictaminara ya en Obras Públicas, incluso estos dos meses con la empresa que está haciendo la supervisión y meter en el mismo punto ya para la siguiente Sesión de Ayuntamiento el autorizar el pago de los otros tres meses; se supone que la obra se inaugura a principios de junio y por eso se está pidiendo la supervisión hasta esas fechas, más bien a mayo porque se supone que en junio ya está todo terminado y no se necesita la supervisión, entonces no sabe si cabría la posibilidad de regresar el punto a la Comisión, dictaminan en el sentido de que se supervise esos dos meses con el pago de un millón y resto y ya los otros tres meses con las propuestas que hace mención la Regidora, eso para no ser tan repetitivos en los puntos de acuerdo, no sabe si se podría.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que quiere adherirse a la propuesta que hace el Regidor Norberto en el sentido no sólo de ser repetitivo, sino de darle formalidad y autonomía al trabajo de las comisiones, si una Comisión dictamina o sube un dictamen, en la reunión de los Regidores que forma parte de ella es porque hay el supuesto de estar convencido de que este punto se tiene que tratar así, cuando se dictamina de una forma en la Comisión y la misma presidencia de la Comisión, -entendiendo que la Regidora Araceli está

hablando por el Presidente de la Comisión-, cambie un dictamen, es entonces porque ese punto no se subió de la manera convencida en cambiar o alguien le dijo al Presidente de la Comisión que lo cambiara y eso le resta autonomía a las comisiones y deja en el acta un mal antecedente del trabajo de los Regidores y sus comisiones; él preferiría buscando una salida formal que se desagende el punto, se regrese a Comisión, eso sería válido de un Presidente de Comisión, decir *–sabes qué, hay un cambio de escenario, hay un cambio de condiciones, prefiero desagendarlo y lo dictamino de otra manera–*, a cambiar un dictamen sobre la mesa. En resumidas cuentas se adhiere a la propuesta de que se desagende y se presente un dictamen nuevo ya con montos específicos y con meses adecuados.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que le parece que la propuesta de la Regidora Araceli en voz del Presidente de la Comisión, es una opción adecuada, porque al final de cuentas sólo estarían aprobando dos meses, en ese tenor sería parte de febrero, la propuesta es trabajar para conseguir la empresa de supervisión la más barata o más económica para el Municipio, da ventaja para que en la próxima Sesión u otras dos Sesiones presentar la propuesta ya formal, desde luego antes trabajar en comisiones.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que para abundar, no es un cambio de forma lo que se propone, sí cambia en su totalidad, es decir en lugar de ser 5 meses como lo autorizaron en la Comisión van a ser dos meses, en lugar de ser más de dos millones y medio, van a ser prácticamente un millón y resto, sí cambia el sentido de lo que acordaron en la Comisión, cambia mucho, totalmente pues, por eso él preguntaba en cuanto a los tiempos, supone que la empresa supervisora de entrada ya está siendo a destiempo, ya supervisó el mes de enero, se le va a pagar de alguna manera de retroactivo al mes de enero, ya está supervisando febrero y también se les va a pagar, cree que sí están en tiempo, la empresa que está supervisando sabe que se le va a hacer el pago, sabe que los montos del pago van a ser los que en su momento se acordó o preacordó y no cree que haya mucho problema en cuanto a los tiempos; sí cambia mucho el sentido y sí de alguna manera hace a un lado el trabajo de la Comisión con este cambio, por eso preguntaba qué tan urgente es que autoricen ahorita hacer este pago que después sesionen y dictaminen para hacer el pago de los otros tres meses, si se puede que lo desagenden y haya el tiempo para que la siguiente Sesión se autorice el pago, cree que es lo más sano respetando las formas y sobre todo el trabajo que se viene haciendo y se viene haciendo muy bien en las Comisiones, entonces sí insistiría en esa parte, si hay el tiempo que se vaya desagendando y se dictamine en la Comisión de Obras Públicas y salvan esto ya con un solo dictamen, un solo acuerdo los cinco meses que corresponden o que tendrían que ver con este gasto que va a erogar el Ayuntamiento.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, manifestó que efectivamente estuvo hablando con los Regidores de la Comisión, en la reunión aprobaron el punto, de hecho vieron que era bastante caro 515 mil pesos al mes, considera que no es necesario que se retire el punto, checando el escrito como tal, sería nada más modificar la fecha del 31

de mayo por 29 de febrero y la cantidad en el segundo punto en lugar de decir 2 millones 575 mil pesos sean 1 millón 30 mil pesos, son los únicos datos que se tienen que modificar, no cree que sea algo fuera de lo que puedan hacer y claro que sería volverlo a checar en la Comisión para los meses restantes, incluso hasta negociar con la misma empresa para que pusiera dar un mejor precio, viendo la opción con otras.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que la supervisión la estaba cobrando 900 mil pesos aproximadamente, cuando inició la administración negociaron para que fuera medio millón, ahora quieren negociar para que lo que se ahorren lo puedan invertir aunque sea en 10 o 15 metros del Acuaférico, felicitarlos de verdad a todos los regidores y siempre los presume del trabajo que han hecho, las comisiones bien trabajadas, pero sí a lo mejor como dice el Regidor, apoyando que no tiene mayor relevancia que en lugar de aprobar cinco meses sean dos meses y de dar dos millones y medio dar un millón treinta.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que para no crear en confusión, el asunto no es de fondo, están convencidos de que se ha tratado de ahorrar en el costo de la supervisión que es necesaria, no solamente necesaria, se tiene que hacer, cree que el asunto es de forma y no es la primera vez que pasa y hay que cuidarlo de que un dictamen que se deja de una forma en la Comisión llega al Pleno, y llega modificado y eso es delicado, les quita autonomía a las comisiones, el asunto es de forma y la forma al final de cuentas hace fondo, cree que ahí más que si se justifica o no se justifica, que para él sí, es el camino de desagendarlo, es un camino de subsanar para que no pierda autonomía el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, ese sería el sentido y sería el sentido de su votación, dejando muy en claro, ni está en contra de la supervisión, ni está en contra de ahorrarse un peso que puede ser usado con sensibilidad del presupuesto para el bien de la gente, aquí la situación es, señor Regidor Presidente de la Comisión, que como miembro de la Comisión en la cual trabajan y trabajan muy duro, que sí le deja un mal sabor de boca que se cambie un dictamen en el Pleno, es su último comentario del tema.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, señaló que no quiere demeritar el trabajo de la Comisión, se ha hecho bien el trabajo de todas las Comisiones, pero sí mandar el aviso a la gente responsable, en este caso a lo mejor al Director, que si se va a pasar una información de un pago, pues están comisionando el 27 de enero cuando el pago del dinero ya pasó, entonces esta situación lleva a hacer preguntas y a lo mejor a lo que están haciendo ahorita de decir, -espérame, a lo mejor no hay que aventarnos hasta la fecha que nos están diciendo-, entonces hay que mandar el mensaje y les digan que estén a tiempo para poder hacer un dictamen en la Comisión en tiempo y forma, no una cosa que ya pasó, pues ahorita ya se fue enero como lo comentó el Regidor Norberto, ya se pasó un mes, pues se tiene que pagar y eso es lo que ocasiona a lo mejor por no demeritar el trabajo de la Comisión el desarrollo de los dictámenes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, manifestó que cree que ya está suficientemente discutido, por lo que lo someterá a votación. Serían dos votaciones.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, pidió que lo someta a votación tal cual se agendó, adelanta que se abstendrían, no tanto porque estén en contra de lo que se mencionó, sino porque de alguna manera para respaldar el trabajo que hacen en las comisiones, igual y sométalo tal cual.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día con la modificación propuesta por el Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, de que sea por dos meses y la cantidad de hasta \$ 1'030,000.00 (un millón treinta mil pesos 00/100 M.N.). En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 11 votos a favor y 6 abstenciones de los CC. Regidores Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez y Susana Jaime Mercado; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 146-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba la ampliación del convenio de plazo y monto a contratar por la supervisión técnica, financiera y control de calidad de la obra para la contratación de la misma por el tiempo correspondiente del 1° DE ENERO AL 29 DE FEBRERO del presente año, para concluir con los trabajos de la obra denominada "SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLAN ACUEDUCTO EL SALTO – TEPATITLÁN; REHABILITACIÓN ELECTROMECAÁNICA DE LA OBRA DE TOMA DE LA PRESA EL SALTO MUNICIPIO VALLE DE GUADALUPE, ESTADO DE JALISCO Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL ACUAFÉRICO E INTERCONEXIONES CON RAMALES DE DISTRIBUCIÓN EN UNA LONGITUD DE 9 KMS. DE TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO EN DIÁMETRO DE 20" HASTA 6" EN TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO."

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de hasta \$ 1'030,000.00 (un millón treinta mil pesos 00/100 M.N.) a la Empresa Bim Expert S.C. para la realización de dichos trabajos de supervisión de la obra, recurso que se tomará del Remanente de la obra 281 citada en el sistema SIAC.

TERCERO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucia Lorena López Villalobos, Jorge Alberto Balpuesta Pérez y Adrián Alejandro Terrazas Bernal, en su carácter respectivamente de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, Director Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que suscriban y se obliguen en la forma y términos de dicho documento; asimismo para que realicen todos los trámites y acciones necesarias para cumplir a cabalidad el objeto del mismo.

- d) Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, para que se autorice la participación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el programa de “Mochilas con Útiles” en el Ejercicio Fiscal 2016.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Preciado Prado, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, comentó que como ven en el dictamen, están solicitando se autorice la participación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el programa de “Mochilas con Útiles” en el Ejercicio Fiscal 2016, es un programa que año con año lo somete el Ayuntamiento y se compromete a que el Estado pague el 50% y el Ayuntamiento el otro 50%; ahorita es nada más levantar la mano y decir que como Municipio aceptan firmar dicho convenio con el Estado.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que estarían autorizando ya la firma del convenio que tiene que ver con cuánto participa el Municipio y cuánto el Estado, sólo quiere preguntar cuántos paquetes serían, anda como en los 28 mil ¿no?, más o menos. Ya en ese sentido señor Presidente en las pláticas que debieron haber tenido, en años pasados se ha participado en este programa, originalmente la propuesta era que el Gobierno del Estado hiciera todo el trabajo y el Ayuntamiento sólo aportara el recurso, una contrapropuesta de la administración fue –tú has lo correspondiente al 50% y como Municipio nosotros gestionamos y llevamos a cabo el otro 50-, preguntó si va a ser en el mismo sentido, si el Municipio se va a encargar de mandar hacer las mochilas y completar los paquetes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que, así es Regidor, comentó que como Administración en la parte de Educación quieren dar uniformes, zapatos a los niños de Primaria y Secundaria, es una idea, se está trabajando para ver la partida para que salgan beneficiados; de esto así lo marca el Estado de que sea ellos un porcentaje y el Municipio otro para las mochilas y útiles.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que es decir que van a participar con el 50% encargándose de todo el Municipio.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, mencionó que su duda es si en un momento después se va a autorizar el monto a erogar o ya viene de cajón.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que ahorita es el acuerdo solamente, que se firme el acuerdo ya para empezar a ver cantidades, de hecho Educación va a estar trabajando puntualmente para que no sobre, porque el año pasado quedaron muchas mochilas.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, comentó que por eso lo dice porque tiene entendido que todavía hay muchas mochilas que no fueron distribuidas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que se tendrán que utilizar, aunque muchas de ellas ya están en mal estado, están roídas por ratas, lo que se salvó se van a tomar en cuenta para este próximo año y Educación tendrá que ser muy puntual viendo lista por lista para que no haya sobrantes.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que para completar el comentario, sí hay un porcentaje, la DRSE tiene un padrón que ya le pasó al departamento de Desarrollo Humano y Social y es más o menos un 5% más en comparación con el año pasado, ya está en el presupuesto catalogado \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) en Desarrollo Humano especialmente para mochilas y útiles.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, se pidió al área de Educación que corroboren con cada director, con cada escuela que de verdad sea el número de niños y cuántos nuevos ingresos habría para primero de Primaria y primero de Secundaria para así tener un avance porque la Administración pasada no coincidió con la información que dieron, a veces no es por gusto sino porque la información está mal, entonces hay que revisarlo por parte de Educación que sean los niños correspondientes a quien se les tenga que entregar.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que precisamente en ese sentido los números que maneja la Secretaría de Educación ya cuando los llevan a las escuelas, porque a veces los niños en lugar de ir a la escuela donde estaban inscritos antes, a lo mejor cambian a algún colegio por ejemplo, entonces más allá de la información que tenga la DRSE o proporcionen al área de Desarrollo Humano y Social, ver con los encargados, maestros o coordinadores, no sabe qué nombramientos tengan, para que pasen números reales y no desfasarse en cuanto a la compra y no verse en el problema de que sobraron, entonces nada más verificar esa parte de los números.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que un comentario de colofón, si bien es cierto que son programas que difícilmente van a dejar de existir porque la gente los espera de alguna manera, él no es que esté en contra de este programa, porque se ha llevado mal, se ha convertido muchas veces en un botín de políticos para las pasarelas y en el Facebook que más bien para el servicio que da; primera medida lo que dice el Señor Presidente de corroborar bien las listas, segunda medida el corroborar bien las calidades de los artículos que se otorgan porque a veces la gente reniega más de lo que agradece de la calidad de los artículos que se ofrecen, y otro, pedir como ya lo ha dicho otras veces, que lo superen, las visiones de partidos políticos y de colores porque luego lo que ha molestado en este programa es ¿te tocó mochila azul o mochila roja, te tocó logotipo de este o de este?, cree que cuando uno da, da sin ponerle la etiqueta

o el hierro, entonces ojalá que esta Administración hagan que ese programa realmente cumpla su objetivo que es que los niños tengan herramientas para ir a la escuela.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que van a trabajar por que sean mochilas de calidad, que les duren todo el tiempo escolar, porque hay niños que al mes ya las traen rotas y han salido de muy mala calidad, tiene razón, ya lo estuvieron revisando ayer porque saben que el Estado las manda ya hechas y la otra parte nosotros podemos buscar el proveedor, cree que hay excelentes proveedores y hay que darle trabajo a la gente de Tepatitlán y darles cosas de calidad para que sean beneficiados los niños.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 147-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la participación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el programa de "Mochilas con Útiles" en el Ejercicio Fiscal 2016.

- e) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del Desarrollo Urbanístico Habitacional, denominado "RESIDENCIAL EL PALOMAR", localizado al Norte de esta Cabecera Municipal, colindante al fraccionamiento Hacienda La Cruz, quedando de la siguiente manera:

- CALLE VALLE DE LOS REYES.
- CALLE VALLE DE TREBBIA.
- CALLE VALLE DEL CIBAO.
- CALLE VALLE DEL EBRO.
- PRIVADA VALLE DEL EBRO.
- CALLE VALLE DE YOSEMITE.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Preciado Prado, Presidenta de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, comentó que como viene en los anexos hay una contestación de parte del Arq. Eduardo Alfredo Hernández Castellanos, en el cual dice que la Licencia de Urbanización aún no ha sido liquidada, por lo cual se tomó la tarea de llamar a la persona que hizo la solicitud de nomenclatura de estas calles y ya hizo llegar en su momento el pago correspondiente, no se les hizo llegar la copia, pero si gustan se las puede hacer llegar en donde ya liquidó la

licencia de urbanización, por lo que solicita la autorización de la nomenclatura de las calles que está solicitando, que es calle Valle de Los Reyes, calle Valle de Trebbia, calle Valle del Cibao, calle Valle del Ebro, Privada Valle del Ebro y calle Valle de Yosemite.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 1 una ausencia del C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 148-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del Desarrollo Urbanístico Habitacional, denominado "RESIDENCIAL EL PALOMAR", localizado al Norte de esta Cabecera Municipal, colindante al fraccionamiento Hacienda La Cruz, quedando de la siguiente manera:

- CALLE VALLE DE LOS REYES.
- CALLE VALLE DE TREBBIA.
- CALLE VALLE DEL CIBAO.
- CALLE VALLE DEL EBRO.
- PRIVADA VALLE DEL EBRO.
- CALLE VALLE DE YOSEMITE.

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- f) Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, donde solicita se autorice nombrar a la C. María Guadalupe Ramírez González, como Enlace Municipal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en Jalisco.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Preciado Prado, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, comentó que esta persona lleva laborando en su puesto desde que inició nuestro periodo y pues la señora María Guadalupe Ramírez González, es nada más ratificando que ya se encuentra laborando, sin embargo solicita por parte del programa del Estado que se ratifique por medio de cabildo el nombre de la señora María Guadalupe Ramírez González, como Enlace Municipal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en Jalisco.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado preguntó si es por algún tiempo determinado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que es un requisito del programa para poder tener enlace con el Estado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 149-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza nombrar a la C. María Guadalupe Ramírez González, como Enlace Municipal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en Jalisco.

g) Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice otorgar apoyo mensual, retroactivo al mes de enero del 2016 y hasta el 31 de diciembre del presente año, a las siguientes Instituciones:

INSTITUCIÓN	APOYO MENSUAL	TOTAL ANUAL
CENTRO DE DESARROLLO PARA JÓVENES SEÑOR DE LA MISERICORDIA	\$ 15,000.00	\$ 180,000.00
GRUPO DE RESCATE Y AUXILIO AMIGOS DE TEPATITLÁN	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00
ASOCIACIÓN NACIONAL PRO SUPERACIÓN A.C.	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00
CENTRO DE REHABILITACIÓN EMPEZANDO A VIVIR	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00
INTERNADO JUAN ESCUTIA A.C.	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00
PROCURADURÍA SOCIAL	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00
GRUPO INTEGRA JUAN PABLO II	\$ 6,500.00	\$ 78,000.00
INTERNADO VILLA FRANCISCO JAVIER NUÑO	\$ 15,000.00	\$ 180,000.00
LUZ Y AMOR LATIENDO CON UN MISMO CORAZÓN	\$ 10,000.00	\$ 120,000.00
ASOCIACIÓN MISIÓN SAN FRANCISCO JAVIER, CAPILLA DE GUADALUPE.	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00
INSTITUCION COMPARTIR HERMANO	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00
PATRONATO ESPACIO GRATO PARA LA TERCERA EDAD	\$ 20,000.00	\$ 240,000.00
TELETÓN	SOLA	\$ 150,000.00
BANCO DE ALIMENTOS	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00
CENTRO DESEOS DEL CORAZÓN	\$ 6,500.00	\$ 78,000.00
AUXILIARES DE SALUD	\$ 16,000.00	\$ 192,000.00
CASA DE LA MUJER TRINITA.	\$ 10,000.00	\$ 120,000.00
INTERNADO VILLA FRANCISCO JAVIER NUÑO (PAGO PREDIAL).	PAGO ÚNICO	\$ 20,000.00

SEGUNDO.- Dichas cantidades se tomarán del Presupuesto de Egresos 2016 del Proyecto 79 PRE-10000-312 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, de la Partida 445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidenta de la Comisión de Asistencia Social, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que se citó a todas las Asociaciones a la Comisión de Asistencia Social. Los interrogaron de uno por uno, viendo quiénes realmente tenían todavía la necesidad de recibir este apoyo, se volvieron a reunir otro día, y concordaron que todos tienen la necesidad de ese apoyo, ojalá pudieran tener más dinero, para apoyar a los que más necesitan. A los únicos que les aumentaron \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.), fue a Deseos de Corazón, estuvieron todos de acuerdo en apoyarlos un poco más, porque tienen una lista de espera muy grande y no tienen recursos para atender a todas las criaturas. Turnaron a la Comisión de Deportes los apoyos de trofeos, porque vieron que no tenía por qué Asistencia Social estar pagando ese dinero; entonces ahora le toca a Deportes pagar por sus trofeos. Asimismo se les comprometió a todas las Asociaciones a hacer llegar el reporte mensual, no solamente a Egresos, sino también a la Comisión para que estén valorando en qué ellos gastan ese recurso de parte del Ayuntamiento reciben. A sus legajos anexan algunas peticiones y otros son reportes mensuales de ellos, se les pidió su comportamiento ante el SAT, todos trajeron los papeles que se les pidió, y vieron realmente que todos tienen la necesidad de recibir ese apoyo.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que uno de los temas que estuvieron viendo cuando se autorizó el presupuesto, ¿recuerdan?, en su momento se determinó esto dejarlo pendiente, con la idea de ver la posibilidad de reducir; entonces quedó exactamente igual con un aumento a unas de las instituciones.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, preguntó que si ingresa Nieves o lo de Trinita más bien.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que sí lo de Trinita, la casa de la mujer, sí es cierto tiene razón, son diez mil pesos de la renta mensual que se va a apoyar para esa casa de la mujer.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, manifestó que entonces la única diferencia que hay es que aumentó esta asociación. ¿En cuánto?

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que aumentó esa asociación y retiraron lo que es los trofeos a los eventos deportivos.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que es la nueva institución de apoyo para las mujeres con adicciones, ¿verdad? ¿Cuánto es el apoyo?

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que diez mil pesos.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que cuánto a la institución de Deseos del Corazón.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que mil quinientos pesos, más.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que si mil quinientos más de lo que estaban recibiendo.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que eran cinco mil pesos y ahora se les darán seis mil quinientos pesos.

La C. Regidora María Griselda Alcalá González, comentó que nada más aclararles que las personas que están en esa Comisión lo vieron muy profundamente, y otra cosa, que la presidenta de la comisión les pidió que no solamente se entregue el reporte mensual a Tesorería a Egresos, sino que la comisión cuente con un archivo de sus reportes mensuales, por lo tanto ella cree que es bien importante que cualquiera que quiera ver algo, ahí va a estar; la presidenta de la Comisión la Regidora Rosa Adriana, ahí los va a tener para todos ellos que quieran ir a verlos.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que de igual manera ellos también se comprometieron para visitar cada lugar, ya sea, con Juan Villalpando, ya sea el Espacio Grato y para verificar que de verdad también que les esté dando trato digno a las personas y que se estén utilizando los recursos como debe de ser.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, comentó que para preguntar a las integrantes de la Comisión, entiende que estas cantidades se tomaron de acuerdo con el presupuesto que se tenía el año pasado, pero su cuestionamiento es por qué a unos se les da 15 y a otros mil 500, no sabe si por el tamaño de asociación o no sabe si lo tengan contemplado o lo analizaron punto por punto de acuerdo con la cantidad de personas, etcétera; nada más para el siguiente presupuesto no haber una diferencia entre las cantidades porque esto también como decía el Regidor Alejandro, a lo mejor esto es apoyo para dejarnos de partidos y de colores pero cómo van a ser justos con todos, nada más esa es su pregunta.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, contestó que se le da también según la necesidad que tienen, 1 mil 500 es un apoyo para gasolina al Grupo Amigos y 15 mil pesos se le da a la Casa Hogar Villa Francisco Javier que tiene cerca de 50 creaturas que también las reciben de parte del DIF, entonces también es según la necesidad que cada asociación tiene.

El Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, manifestó que se acuerden que todos tienen necesidades.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, contestó que no son las mismas.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que se da de acuerdo a la necesidad y a la justificación que ellos presentan y de acuerdo a la

necesidad que tienen y la posibilidad que tiene también el Ayuntamiento como dice el Síndico, no alcanzarían los recursos para las necesidades que hay, en este caso se justifica la solicitud que hace cada una de las instituciones y se analiza la posibilidad y con cuánto se podría apoyar, entonces de acuerdo a las necesidades de los solicitantes y a las posibilidades en este caso del Gobierno que está apoyando.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que es muy difícil ponerse de acuerdo, saber quién tiene más necesidad que otro, sabe lo complicado que fue para la Comisión decidir, escuchar que dicen –tal persona ya compró tales propiedades y la estás apoyando-, cree que esto es de conciencia de cada quien, si pudieran donar todo el dinero lo donarían, efectivamente no hay dinero que alcance.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que para reafirmar lo que comenta el Regidor Norberto, las necesidades son mayores, el costo-beneficio es mínimo el costo contra el beneficio, precisamente la Asociación se apoyó con un aumento es porque en esa Asociación el tipo de enfermedad que apoya se necesita un terapeuta por un paciente, entonces claro que es muy difícil y si realmente estuvieran en el caso de papás de uno de esos niños, esta ayuda de verdad cae del cielo y hablar de las personas que tienen recursos económicos obviamente no buscan el apoyo del Ayuntamiento, se van a sus especialistas particulares, entonces al final al que se está beneficiando es a la ciudadanía más vulnerable, y se comentó en su momento con mucha claridad que los apoyos que dan en algunas asociaciones solamente sirven para pagar el servicio del teléfono únicamente, o de la gasolina, el apoyo claro que es benéfico, pero es mínimo en contra del beneficio que se está otorgando.

Siendo las 11:03 once horas con tres minutos, se retiró de la presente Sesión por cuestiones de salud, el C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, señaló que efectivamente nunca el gobierno va a suplir el trabajo de mucha gente voluntaria que apoya a diversas causas o situaciones, ojalá tuviéramos más dinero y se les diera más a esa gente que trabaja y lucha por el bienestar de los demás; sin embargo, quiere exhortar a la Comisión porque también existen otras asociaciones que han sido beneficiadas con algún apoyo específicamente, hay asociaciones que tienen en comodato diversos predios o fincas que al menos a simple vista dos o tres ni siquiera las usan para el fin para lo que les fueron otorgadas en su momento, entonces quisiera exhortar a la Comisión para que empiece a revisar todos y cada uno de los comodatos otorgados a diversas asociaciones para revisar que estén cumpliendo con su fin, si no retirarles ese comodato.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, comentó que le surge una duda, si se va a autorizar por toda la administración o sólo un año, porque en algunos escritos viene sobre toda la Administración.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que el dictamen dice retroactivo al mes de enero y hasta diciembre de 2016.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, señaló que quedaron este año porque no saben el camino y trabajo que hacen cada una de las asociaciones, como todo en la vida, ahí dejan de trabajar y se les da la ayuda por tres años, pues no.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

ACUERDO # 150-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza otorgar apoyo mensual, retroactivo al mes de enero del 2016 y hasta el 31 de diciembre del presente año, a las siguientes Instituciones:

INSTITUCIÓN	APOYO MENSUAL	TOTAL ANUAL
CENTRO DE DESARROLLO PARA JÓVENES SEÑOR DE LA MISERICORDIA	\$ 15,000.00	\$ 180,000.00
GRUPO DE RESCATE Y AUXILIO AMIGOS DE TEPATITLÁN	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00
ASOCIACIÓN NACIONAL PRO SUPERACIÓN A.C.	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00
CENTRO DE REHABILITACIÓN EMPEZANDO A VIVIR	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00
INTERNADO JUAN ESCUTIA A.C.	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00
PROCURADURÍA SOCIAL	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00
GRUPO INTEGRAL JUAN PABLO II	\$ 6,500.00	\$ 78,000.00
INTERNADO VILLA FRANCISCO JAVIER NUÑO	\$ 15,000.00	\$ 180,000.00
LUZ Y AMOR LATIENDO CON UN MISMO CORAZÓN	\$ 10,000.00	\$ 120,000.00
GUADALUPE.	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00
INSTITUCION COMPARTIR HERMANO	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00
PATRONATO ESPACIO GRATO PARA LA TERCERA EDAD	\$ 20,000.00	\$ 240,000.00
TELETÓN	SOLA EXHIBICIÓN	\$ 150,000.00
BANCO DE ALIMENTOS	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00
CENTRO DESEOS DEL CORAZÓN	\$ 6,500.00	\$ 78,000.00
AUXILIARES DE SALUD	\$ 16,000.00	\$ 192,000.00
CASA DE LA MUJER TRINITA.	\$ 10,000.00	\$ 120,000.00
INTERNADO VILLA FRANCISCO JAVIER NUÑO (PAGO PREDIAL).	PAGO ÚNICO	\$ 20,000.00

SEGUNDO.- Dichas cantidades se tomarán del Presupuesto de Egresos 2016 del Proyecto 79 PRE-10000-312 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, de la Partida 445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

h) Dictamen de la Comisión de Administración, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice emitir la Convocatoria de la Licitación N° ADQ/LPL/001/2016, "Seguros del Parque Vehicular del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco".

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la Licitación respectiva.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este punto lo vieron en la Comisión de Administración, donde estarán buscando el mayor beneficio para el asegurado en cuestión de los vehículos, para tratar de buscar un costo adecuado; pero sobre todo un buen servicio, donde se licitará y se tomará en cuenta Adquisiciones y se volverá a juntar el Comité de Adquisiciones, para decidir cuál es la aseguradora que estará con nosotros, a partir de marzo de 2016.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 151-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza emitir la Convocatoria de la Licitación N° ADQ/LPL/001/2016, "Seguros del Parque Vehicular del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco".

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar la Licitación respectiva.

i) Dictamen de la Comisión de Administración, para que:

PRIMERO.- Se autorice emitir la Convocatoria del Concurso N° ADQ/C/001/2016, "Seguros de Vida para los Servidores Públicos de Base, de Confianza y Supernumerarios del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco".

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar el Concurso respectivo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este punto también lo trataron en la Comisión de Administración, donde ya tuvieron el problema de que los eventuales no tenían ningún beneficio, ningún tipo de seguro cuando les pasaba un accidente; entonces, para esta nueva Administración, que también estén protegidos los trabajadores eventuales. Cree que es justo que si algo les pasa, para la familia, para gastos; entonces en esta licitación, ya no solamente entra el de base y el de confianza, sino también el personal que está laborando de manera eventual, y sobre todo buscar también

aumentos, por parte de las aseguradoras para que sea un poco más en beneficio hacía los trabajadores.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Múicipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 una ausencia de la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 152-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza emitir la Convocatoria del Concurso N° ADQ/C/001/2016, "Seguros de Vida para los Servidores Públicos de Base, de Confianza y Supernumerarios del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco".

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar el Concurso respectivo.

j) Dictamen de la Comisión de Administración, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice otorgar lo equivalente a dos meses de salario según corresponda, como apoyo para gastos funerarios para los beneficiarios del personal supernumerario, jubilados y pensionados de este H. Ayuntamiento que falleciera por causas naturales o por riesgo de trabajo, con fundamento en el Capítulo 3, del Artículo 68, de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Asimismo, si dicho apoyo es menor a la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) sea garantizada tal cantidad a los beneficiarios antes mencionados.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se vio en la Comisión de Administración, donde los trabajadores no tenían apoyos para gastos funerarios o el sueldo de algún jubilado; por ejemplo llegaba a los \$3,000 (tres mil pesos) o \$4,000 (cuatro mil pesos), mensuales; entonces optemos porque el trabajador que perciba un salario menor a los \$8,000 (ocho mil pesos), los vamos a apoyar hasta la cantidad de \$8,000 (ocho mil pesos), para gastos funerarios en trabajadores y jubilados..

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Múicipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 153-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza otorgar lo equivalente a dos meses de salario según corresponda, como apoyo para gastos funerarios para los beneficiarios del personal supernumerario, jubilados y pensionados de este H. Ayuntamiento que falleciera por causas naturales o por riesgo de trabajo, con fundamento en el Capítulo 3, del Artículo 68, de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Asimismo, si dicho apoyo es menor a la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) sea garantizada tal cantidad a los beneficiarios antes mencionados.

k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice realizar en el Municipio, así como en las Delegaciones y la Agencia Municipal, durante el año 2016, las Campañas del Registro Civil, que a continuación se describen:

CAMPAÑA:	MES:
Aclaraciones Administrativas (condonación de aclaración y condonación del acta certificada).	Abril
Registros Extemporáneos y Reconocimientos de Hijos (formato e inexistencia).	Junio
Matrimonios Colectivos (régimen y formato).	Octubre

SEGUNDO.- Se autorice la condonación de los gastos que se generen al realizar las Campañas antes mencionadas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este punto es para el beneficio del ciudadano durante esos meses, ahora se va a poder cambiar cualquier error que haya en las actas de nacimiento, por ejemplo, cuando se omite un apellido, cuando en vez de María ponen Ma. Todo esto se va a poder corregir a partir del mes de abril, y también lo ya mencionado, como los matrimonios colectivos, para que se puedan ahorrar todas esas personas que no tengan recurso, para que puedan casarse.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que hay un error en la redacción del dictamen, dice: *Se autoriza realizar en el municipio así como en las delegaciones y la agencia municipal*, lo correcto es: Se autoriza realizar en el municipio, durante el año 2016, ya que las Delegaciones y la Agencia Municipal pertenecen al municipio.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 154-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza realizar en el Municipio, durante el año 2016, las Campañas del Registro Civil, que a continuación se describen:

CAMPAÑA:	MES:
Aclaraciones Administrativas (condonación de aclaración y condonación del acta certificada).	Abril
Registros Extemporáneos y Reconocimientos de Hijos (formato e inexistencia).	Junio
Matrimonios Colectivos (régimen y formato).	Octubre

SEGUNDO.- Se autoriza la condonación de los gastos que se generen al realizar las Campañas antes mencionadas.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que en relación a este punto, ya quedó autorizado. Nada más hacer mención de que ahí venía también la condonación de las platicas pre-matrimoniales, los que estuvieren en estos casos, igual que el Patronato del DIF, ya lo autorice, y que lo autorice ya, para que vayan en mismo sentido las campañas.

- I) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice otorgar en comodato a la Escuela Primaria 20 de Noviembre, ubicada en la Agencia Municipal de Ojo de Agua de Latillas, una copiadora multifuncional, marca Kyocera, modelo Ecosys FS-1035MFP/L, color blanco/negro, con número de serie NW12403144.

SEGUNDO.- Dicho contrato de comodato será a partir del 1º de febrero de 2016 hasta el 31 de agosto del 2018.

TERCERO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que esta copiadora ya se cuenta con ella, no se está utilizando, se encuentra en buen estado, será prestada a esta escuela que tiene la necesidad; pero hay que aclarar en el punto que el mantenimiento será por parte de la propia institución la que la lleve a cabo y será prestada a partir de cuando sea aprobada.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Múncipes

presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 155-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza otorgar en comodato a la Escuela Primaria 20 de Noviembre, ubicada en la Agencia Municipal de Ojo de Agua de Latillas, una copiadora multifuncional, marca Kyocera, modelo Ecosys FS-1035MFP/L, color blanco/negro, con número de serie NW12403144.

SEGUNDO.- Dicho contrato de comodato será a partir del 1º de febrero de 2016 hasta el 31 de agosto del 2018.

TERCERO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, de \$423'400,000.00 (cuatrocientos veintitrés millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) a \$456'575,686.69 (cuatrocientos cincuenta y seis millones quinientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y seis pesos 69/100 M.N.), lo anterior en virtud a lo siguiente:

IMPORTE	OBSERVACIONES
\$1'727,806.29	Remanentes Infraestructura Social Municipal 2015
\$227,812.33	Remanentes Infraestructura Social Municipal 2009
\$29'070,068.07	Remanentes financiamiento del programa APAZU 2015
\$1'650,000.00	Remanentes recursos municipales 2015
\$500,000.00	Aportación de terceros para remodelación palenque de gallos
\$33'175,686.69	TOTAL

SEGUNDO.- Se autorice ejercer los remanentes provenientes de ejercicios anteriores en los programas y proyectos que se describen a continuación:

PARTIDA	RECURSO	PROYECTO	DESCRIPCION	IMPORTE
614	50116	Nuevo	Construcción de línea de agua potable en varias calles en la Colonia Paso de Carretas en la cabecera municipal.	\$283,018.09
614	50116	Nuevo	Construcción de colector de aguas residuales en la comunidad de La Loma de Enmedio, cabecera municipal.	\$1'037,106.53

614	50116	Nuevo	Construcción de red de drenaje sanitario en calle Popocatepetl y calle Loma de Enmedio, en la comunidad la Loma de Enmedio en la cabecera municipal.	\$256,565.15
615	50116	Nuevo	Empedrado de calle Privada Fray Junípero Serra, en la Colonia El Pedregal en la cabecera municipal.	\$151,116.52
614	50109	Nuevo	Construcción de red de drenaje sanitario en calle Popocatepetl y calle Loma de En medio Segunda Etapa, en la comunidad la Loma de Enmedio en la cabecera municipal.	\$227,812.33
613	20101	Nuevo	Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Acueducto el Salto – Tepatitlán.	\$15'599,767.03
613	20101	Nuevo	Rehabilitación electromecánica de la obra de toma de la presa el Salto.	\$2'303,462.76
613	20101	Nuevo	Construcción de la primera etapa del acuaférico e interconexiones con ramales de distribución.	\$8'680,304.15
613	20101	Nuevo	Supervisión técnica, financiera y control de calidad para los trabajos de la obra "Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Acueducto el Salto-Tepatitlán"	\$2'486,534.13
612	40100	Nuevo	Remodelación palenque de gallos	\$1'000,000.00
612	40600	Nuevo	Remodelación palenque de gallos	\$500,000.00
396	40100	75 "SIN-20000-320 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS".	Pagos y reintegros por responsabilidad patrimonial.	\$200,000.00
357	40100	202 "OPL-11000-175 MERCADOS DIGNOS Y FUNCIONALES".	Póliza de mantenimiento del elevador del Mercado Centenario.	\$50,000.00
396	40100	136 "TES-10400-35 TRANSPARENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS".	Reintegros a terceros.	\$400,000.00
TOTAL				\$33'175,686.69

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se le hará la modificación en el proyecto 613, 20101, nuevo, Supervisión técnica, financiera y control de calidad para los trabajos de la obra "Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Acueducto el Salto-Tepatitlán", por la cantidad de \$1'030,000.00 (un millón treinta mil pesos 00/100 M.N.), en vez de \$2'486,534.13 (dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos treinta y cuatro pesos 13/100 M.N.). El recurso le está comentando ahorita la Secretario, dejarlo ya que sea el ahorro; pero que ya exista el recurso para que quede y ver cuanto se ahorran en la licitación de la supervisión de los siguientes meses.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Múicipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

ACUERDO # 156-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, de \$423'400,000.00 (cuatrocientos veintitrés millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) a \$456'575,686.69 (cuatrocientos cincuenta y seis millones quinientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y seis pesos 69/100 M.N.), lo anterior en virtud a lo siguiente:

IMPORTE	OBSERVACIONES
\$1'727,806.29	Remanentes Infraestructura Social Municipal 2015
\$227,812.33	Remanentes Infraestructura Social Municipal 2009
\$29'070,068.07	Remanentes financiamiento del programa APAZU 2015
\$1'650,000.00	Remanentes recursos municipales 2015
\$500,000.00	Aportación de terceros para remodelación palenque de gallos
\$33'175,686.69	TOTAL

SEGUNDO.- Se autoriza ejercer los remanentes provenientes de ejercicios anteriores en los programas y proyectos que se describen a continuación:

PARTIDA	RECURSO	PROYECTO	DESCRIPCION	IMPORTE
614	50116	Nuevo	Construcción de línea de agua potable en varias calles en la Colonia Paso de Carretas en la cabecera municipal.	\$283,018.09
614	50116	Nuevo	Construcción de colector de aguas residuales en la comunidad de La Loma de Enmedio, cabecera municipal.	\$1'037,106.53
614	50116	Nuevo	Construcción de red de drenaje sanitario en calle Popocatepetl y calle Loma de Enmedio, en la comunidad la Loma de Enmedio en la cabecera municipal.	\$256,565.15
615	50116	Nuevo	Empedrado de calle Privada Fray Junípero Serra, en la Colonia El Pedregal en la cabecera municipal.	\$151,116.52
614	50109	Nuevo	Construcción de red de drenaje sanitario en calle Popocatepetl y calle Loma de Enmedio Segunda Etapa, en la comunidad la Loma de Enmedio en la cabecera municipal.	\$227,812.33
613	20101	Nuevo	Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Acueducto el Salto – Tepatitlán.	\$15'599,767.03
613	20101	Nuevo	Rehabilitación electromecánica de la obra de toma de la presa el Salto.	\$2'303,462.76
613	20101	Nuevo	Construcción de la primera etapa del acuaférico e	\$8'680,304.15

			interconexiones con ramales de distribución.	
613	20101	Nuevo	Supervisión técnica, financiera y control de calidad para los trabajos de la obra "Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Acueducto el Salto-Tepatitlán"	\$2'486,534.13
612	40100	Nuevo	Remodelación palenque de gallos	\$1'000,000.00
612	40600	Nuevo	Remodelación palenque de gallos	\$500,000.00
396	40100	75 "SIN-20000-320 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS".	Pagos y reintegros por responsabilidad patrimonial.	\$200,000.00
357	40100	202 "OPL-11000-175 MERCADOS DIGNOS Y FUNCIONALES".	Póliza de mantenimiento del elevador del Mercado Centenario.	\$50,000.00
396	40100	136 "TES-10400-35 TRANSPARENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS".	Reintegros a terceros.	\$400,000.00
TOTAL				\$33'175,686.69

n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la celebración del contrato de arrendamiento entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la empresa moral denominada: "ESPECTÁCULOS TAURINOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", respecto de la plaza de toros portátil denominada "LA TAPATÍA".

SEGUNDO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que se va a utilizar para diferentes tipos de espectáculos pero sobre todo, será un espectáculo Taurino de calidad para la Feria Tepabril 2016.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 157-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la celebración del contrato de arrendamiento entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la empresa moral denominada: "ESPECTÁCULOS TAURINOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", respecto de la plaza de toros portátil denominada "LA TAPATÍA".

SEGUNDO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

- o) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la celebración del contrato de concesión entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el C. Gerardo Rentería Ortiz, respecto al financiamiento, construcción, suministro, instalación y mantenimiento de parabuses en vía pública de un área determinada de este Municipio.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que este punto también ya fue analizado por el Síndico, por los Regidores, es para ver el número de parabuses que van a ser autorizados para este año 2016, cuánto se va a pagar con todo y licencias y los permisos correspondientes, del cual ya están siendo utilizados, pero apenas se comenzará a hacer este cobro.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que si eso va a quedar en el contrato, ¿pero va a ser retroactivo a qué fecha? o ¿sería de enero a diciembre?.

El C. Síndico Salvador Peña Gutiérrez, señaló que 2016.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, confirmó que sería entonces de enero a diciembre.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que nada más para comentar en este aspecto, los parabuses que se empezaron a instalar en la Ciudad, no estaban regularizados, o no había un contrato o un acuerdo de concesión, porque las banquetas son un espacio público, y si bien es cierto, estos muebles urbanos dan un servicio a la ciudadanía, no estaban reglamentados, hoy bajó en conjunto la Comisión de Inspección y Vigilancia, y la Comisión de Hacienda, con el Síndico que les hizo el favor de hacer la negociación y el contrato con esta persona, y es una concesión por cada año, a seis años; pero el monto se pagará cada año. También comentar que el mantenimiento, reposición y el mantener los parabuses en la mejor condición posible corre a cargo del propietario de la concesión, en ese momento son diecisiete, verdad Síndico?.

El C. Síndico Salvador Peña Gutiérrez contestó que son dieciocho, pero se hizo por treinta y cinco.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que treinta y cinco en total.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, comentó que también Planeación está trabajando dentro de este rubro, ya que ellos son los que autorizan qué calles, qué banquetas y qué puntos pueden ser viables, para que se puedan instalar. Él tenía la inquietud de instalar mayoría de ellos en el centro, pero la mayoría de las banquetas son angostas; entonces, primero antes de autorizarse la instalación de cada uno, estuvo Planeación para poder autorizarlo.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, señaló que dentro del contrato se le explicó que tenía que cubrir todos los requisitos que se tienen que hacer, Obras Públicas, Planeación, todo va a dentro del contrato, la responsabilidad de él, es tenerlos bien, en momento de una situación, algún desperfecto él tiene la obligación de cambiarlo, ¿Esto qué les ocasionó?, les ocasionó llegar a esta situación del contrato, porque él empezó a instalar antes por un acuerdo que tenía verbal, se lo hicieron así, él siguió, se platicó con él, y fue cuando empezaron hacer lo del acuerdo junto con la Comisión, pero él ya disponía de tres años sin cobro alguno, y eso lo trataron de rescatar en Comisión.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez comentó que simplemente felicitar a la Comisión de Inspección y Vigilancia, que cierta manera, y desde luego al Presidente Municipal y al Síndico, que trabajan conjuntamente. Ya se puso en regla una situación de parabuses que estaba en el limbo, en esta situación se reglamentó, ya va a tener ingreso el municipio, el empresario va a tener seguridad jurídica en razón de la concesión, viendo el servicio y simplemente que ya se va a pagar por cada año, por la concesión y se va a pagar por el

metro cuadrado de publicidad que vaya general, entonces por todos lados positivo, el proyecto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 158-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la celebración del contrato de concesión entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el C. Gerardo Rentería Ortiz, respecto al financiamiento, construcción, suministro, instalación y mantenimiento de parabuses en vía pública de un área determinada de este Municipio.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

- p)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice celebrar los contratos de arrendamiento de los estanquillos de las Unidades Deportivas, así como Baños Públicos de este Municipio y sus Delegaciones, de acuerdo con los Artículos 103, 104 y 105 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los cuales se describen a continuación:

Nº	Ubicación Estanquillo y Baños Públicos	Nombre:
1	Estanquillo Unidad Deportiva "Roberto Estrada Zamora".	Pendiente
2	Estanquillo Unidad Deportiva "Miguel Hidalgo" Estanquillo N° 1.	C. Karla Ramírez Soto
3	Estanquillo Unidad Deportiva "Miguel Hidalgo" Estanquillo N° 2.	C. Otilia Padilla Martín
4	Estanquillo Unidad Deportiva "Miguel Hidalgo" Estanquillo N° 3.	Pendiente
5	Estanquillo Unidad Deportiva "Los Viveros".	C. David Correa Becerra
6	Estanquillo Unidad Deportiva "Morelos".	C. Mercedes Barba Loza
7	Estanquillo Unidad Deportiva "Juan Martín del Campo".	C. Janette Ponce Jaramillo
8	Estanquillo Unidad Deportiva "El Tablón".	Pendiente
9	Estanquillo Unidad Deportiva "Benjamín Pérez Mendoza".	C. María del Rosario Jaimes Venoza
10	Estanquillo Unidad Deportiva "Hacienda Popotes".	C. Mariana Guadalupe Maciel Palos
11	Estanquillo Parque el Atletas "Jacarandas".	Pendiente

12	Estanquillo y baños públicos centro recreativo "Presa el Jihuite".	C. Juan Velázquez Hernández
13	Estanquillo Unidad Deportiva "Delegación de Capilla de Guadalupe".	Pendiente
14	Estanquillo Unidad Deportiva "Delegación de Capilla de Milpillas".	C. Rosa Alicia García Aguirre
15	Estanquillo Plaza Principal "Delegación de San José de Gracia".	C. Felipe de Jesús Mena Ruiz
16	Baños Públicos "Unidad Administrativa Morelos".	C. María Marbella Vázquez Lomelí.
17	Baños Públicos "Parque de los Maestros".	C. María del Rosario Velázquez de la Torre
18	Baños Públicos "Plaza Principal Delegación de Pegueros".	Pendiente

SEGUNDO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban los contratos respectivos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que aquí también felicitar a la Comisión y al Síndico que ha estado muy al pendiente de que, los que vayan a adquirir los estanquillos sean personas responsables, se les dará el contrato inicial por tres meses, ante cualquier falla se retirará y continuará otra persona que esté en lista de espera, estas personas que ya están mencionadas reunieron todos los requisitos para poder tener los estanquillos, y pues esperan trabajar bien de la mano, se respetó a la gente que venía de administraciones pasadas que hizo sus pagos a tiempo, que nunca tuvo ningún problema para poder continuar con ellos.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Múicipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 159-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza celebrar los contratos de arrendamiento de los estanquillos de las Unidades Deportivas, así como Baños Públicos de este Municipio y sus Delegaciones, de acuerdo con los Artículos 103, 104 y 105 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los cuales se describen a continuación:

Nº	Ubicación Estanquillo y Baños Públicos	Nombre:
1	Estanquillo Unidad Deportiva "Roberto Estrada Zamora".	Pendiente
2	Estanquillo Unidad Deportiva "Miguel Hidalgo" Estanquillo N° 1.	C. Karla Ramírez Soto
3	Estanquillo Unidad Deportiva "Miguel Hidalgo" Estanquillo N° 2.	C. Otilia Padilla Martín
4	Estanquillo Unidad Deportiva "Miguel Hidalgo" Estanquillo N° 3.	Pendiente
5	Estanquillo Unidad Deportiva "Los Viveros".	C. David Correa Becerra
6	Estanquillo Unidad Deportiva "Morelos".	C. Mercedes Barba Loza

7	Estanquillo Unidad Deportiva "Juan Martín del Campo".	C. Janette Ponce Jaramillo
8	Estanquillo Unidad Deportiva "El Tablón".	Pendiente
9	Estanquillo Unidad Deportiva "Benjamín Pérez Mendoza".	C. María del Rosario Jaimes Venoza
10	Estanquillo Unidad Deportiva "Hacienda Popotes".	C. Mariana Guadalupe Maciel Palos
11	Estanquillo Parque el Atletas "Jacarandas".	Pendiente
12	Estanquillo y baños públicos centro recreativo "Presa el Jihuite".	C. Juan Velázquez Hernández
13	Estanquillo Unidad Deportiva "Delegación de Capilla de Guadalupe".	Pendiente
14	Estanquillo Unidad Deportiva "Delegación de Capilla de Milpillás".	C. Rosa Alicia García Aguirre
15	Estanquillo Plaza Principal "Delegación de San José de Gracia".	C. Felipe de Jesús Mena Ruiz
16	Baños Públicos "Unidad Administrativa Morelos".	C. María Marbella Vázquez Lomelí.
17	Baños Públicos "Parque de los Maestros".	C. María de Rosario Velázquez de la Torre
18	Baños Públicos "Plaza Principal Delegación de Pegueros".	Pendiente

SEGUNDO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban los contratos respectivos.

VI.- VARIOS.

1).- Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte de la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$1'050,000.00 (Un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N) del Proyecto 103-PEC-10920-183-CERTAMEN SEÑORITA TEPATITLAN, de la partida 382, para la contratación del artista, quien se presentará en el Certamen Señorita Tepatitlán 2016, el próximo 9 de abril del año en curso.

SEGUNDO.- Se autorice erogar los gastos adicionales que se generen por la realización del Certamen Señorita Tepatitlán 2016, con los ingresos propios de dicho Certamen.

TERCERO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC: Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico con el C. Bernardo Trejo Ledesma, Promotor del artista.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó que si no lo va a exponer la Regidora.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que el artista se les dará a conocer el día de la rueda de prensa. Ayer se reunieron sobre todo para revisar el contrato, vieron que tenía algunas anomalías se corrigió el contrato, ya lo tienen ahí anexado para si gustan darle lectura, y tienen que ya amarrar el artista, como ellos

dicen, pues ya darle un anticipo; por eso es que metieron este punto como punto "vario", porque sí les urge, Gerardo se encargó de hablar directamente a la oficina del artista, porque cabía la duda que qué seguridad tenían que el promotor de verdad fuera el promotor de esa artista, y no fueran a engañarlos como en otras ocasiones se ha dado, Gerardo ayer se comunicó a la oficina, efectivamente hay una fecha para Tepatitlán, que es el 9 de abril; entonces pueden quitarse ese pendiente de la mente si está contratado el artista para ese evento.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez señaló que en cuanto a la cantidad, en la sesión anterior habían autorizado o se autorizó un recurso para lo de las fiestas, hasta donde entendía, ahí se incluía \$1'400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos), para la realización del certamen y el resto para todo lo que tiene que ver con las fiestas, con la idea de que se recuperen los diferentes ingresos que se tienen, tanto en concesiones, etc., este \$1'050,000.00 (un millón cincuenta mil pesos), es parte de ese millón cuatrocientos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que efectivamente.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 160-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$1'050,000.00 (un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N), del Proyecto 103-PEC-10920-183-CERTAMEN SEÑORITA TEPATITLÁN, de la partida 382, para la contratación del artista, quien se presentará en el Certamen Señorita Tepatitlán 2016, el próximo 9 de abril del año en curso.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar los gastos adicionales que se generen por la realización del Certamen Señorita Tepatitlán 2016, con los ingresos propios de dicho Certamen.

TERCERO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC: Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico con el C. Bernardo Trejo Ledesma, Promotor del artista.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que antes de culminar, le gustaría presentarles al M.V.Z. Raymundo Gutiérrez Ávalos, que viene de JIAS (Junta Intermunicipal Altos Sur), ya

que pretende hacernos una exposición, los invita que se queden un momento, después de clausurar la presente sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 11:36 once horas con treinta y seis minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edificio, que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas del próximo miércoles 17 diecisiete de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal. Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

La Secretario General:

C. Héctor Hugo Bravo Hernández

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

C. Rosa Adriana Reynoso Valera

C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

C. Araceli Preciado Prado

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Aurora Gutiérrez Casillas

C. María de Jesús Gómez Carrillo

C. Francisco Javier Hernández H.

C. María Griselda Alcalá González

C. E. Alejandro González Álvarez

C. Enrique G. Ramírez Bautista

C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

C. Norberto Venegas Iñiguez

C. Bertha Alicia González Pérez

C. Susana Jaime Mercado

La presente hoja, página # 401 cuatrocientos uno, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 13 trece de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 3 tres de febrero del año 2016 dos mil dieciséis.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos